



EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No. 01. Año 2019.

La DIDA

y su Rol como Instancia
del Sistema Dominicano de

Seguridad Social

Tel. 809-472-1900

www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

 [DIDA_RDo](https://twitter.com/DIDA_RDo)  [/didard1](https://www.youtube.com/channel/UCdidard1)    [DIDARDo](https://www.tiktok.com/@DIDARDo)





PORTADA · Número 01. Año 2019

DIDA El Boletín

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Nélsida Marmolejos
Directora

Xiomara De Coo
Encargada Depto. de Planificación
y Desarrollo

Carlos Tomás Franco Fernández
Analista en Comunicación

Nexcy De León
Asesora de comunicación

Equipo Técnico

Coordinación General

Julissa Magallanes / Enc. Depto. Comunicación

Coordinación metodológica, documento técnico

Katiuska Brito / Sub-encargada Depto. de
Comunicación

Yanny Pérez Filpo / Periodista y editora de
contenido

Rocio Jiménez / Diseño y diagramación

Apoyo Documental

Depto. de Planificación y Desarrollo

Depto. Jurídico

Depto. de Orientación y Defensoría



Dirección de Información y Defensa
de los Afiliados a la Seguridad Social
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta | Defiende | Informa

SEDE PRINCIPAL
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán F.
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco.
T. 809.472.1900 • F. 809-563-3488
dida@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo @DIDA_RDo
 @DIDARDo /didard1

Contenido

Historia de la DIDA.....	04
¿Qué es la DIDA?.....	05
Misión, visión, valores.....	06
Objetivos, funciones y principios.....	07
Servicios.....	10
Servicios ofrecidos por el Departamento de Orientación y Defensoría.....	11
Servicios que ofrece el departamento de Promoción del SDSS.....	16
¿Cómo lo hacemos?.....	20
Departamento de promoción del SDSS / Actividades.....	23
Logros.....	30

de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández

Conócenos





Historia de la DIDA

Durante las discusiones previas a la aprobación de la Ley 87-01, se planteaba en uno de sus proyectos la designación de un representante de los afiliados, a los fines de garantizar los derechos de los mismos.

Nélsida Marmolejos, en ese momento asesora de las centrales sindicales, planteaba la idea de que existiera un organismo para defender y orientar a los afiliados que no fuese una persona, ni una organización. De ahí surgió entre los que estaban elaborando el proyecto de ley, la creación de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

La DIDA es una modalidad inédita a nivel nacional como internacional.

Es la primera vez que en la Seguridad Social surge una instancia técnica con autonomía operativa dedicada

exclusivamente a informar, orientar y defender a los usuarios del sistema.

Siendo la DIDA y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) entidades técnicas, fue posición de las centrales sindicales, apoyada por los demás sectores del Consejo Nacional de la Seguridad Social, que los titulares de ambas entidades, al no ser cargos designados por decreto del poder ejecutivo, fuesen escogidos mediante concurso público, para garantizar la continuidad y estabilidad de estas dos responsabilidades que son determinantes para la buena marcha institucional del sistema.

Desde su fundación, la DIDA ha contribuido a fortalecer el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a través de normas y resoluciones a favor de los afiliados.

En la actualidad es dirigida por la Lic. Nélsida Marmolejos.

¿Qué es la DIDA?

La DIDA, es un organismo único, sin precedente en otro Sistema de Seguridad Social, establecido mediante la Ley 87-01 como dependencia técnica del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), con presupuesto definido y autonomía operativa, para asistir gratuitamente a los beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La asistencia incluye información sobre los derechos y deberes de los afiliados, interpone recursos e instancias amigables y contenciosas, formula quejas y reclamaciones, ofrece asesoría y defensoría a los casos de los afiliados hasta su resolución final, dentro del marco de las instancias del sistema.

En su gestión, la DIDA ha concebido estrategias de trabajo coordinados en reuniones y enlaces definidos con las instancias del sistema: las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), mecanismos que contribuyen a la solución de las quejas y reclamaciones interpuestas por los afiliados.

La DIDA es miembro de la Comisión Revisora de los casos que son conocidos por la Comisión Técnica de Discapacidad

de la SIPEN y por la Comisión Técnica de Discapacidad de la SISALRIL.

En el proceso de solicitud de traspaso de CCI al Sistema de Reparto, participa como miembro de la Comisión Interinstitucional Evaluadora de Traspaso, responsable de recibir, evaluar y remitir las solicitudes de los afiliados pidiendo su retorno a ese sistema.

Participa en esta comisión conjuntamente con la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Asociación Dominicana de Administradora de Fondos de Pensiones (ADAFP) y la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). Este mecanismo utilizado ha servido para que las ponderaciones de sus técnicos a los expedientes evaluados, puedan permitir dictámenes favorables a los afiliados.

La DIDA se ha consagrado como una entidad de servicios que se constituye en ejemplo para algunos países con sistemas de protección social similares. Ha servido de catalizador para que la población afiliada conozca sus derechos y pueda exigirlos.

Como Institución se ha posicionado en el plano nacional e internacional, proyectando una imagen de credibilidad y respeto como se ha establecido en su Visión.

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) vincula sus actividades con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), cuyos elementos centrales son los siguientes:

Misión: Promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, para su protección en todas las etapas de la vida; ejerciendo su orientación y defensoría, como instancia del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Visión: La población dominicana conoce sus derechos y deberes en materia de seguridad social y se siente respaldada por una institución que le informa, orienta y defiende, para que el SDSS se consolide como un pilar de la protección social.

Valores:

- Separación de funciones.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Libre Elección.
- Participación.

Objetivo Estratégico: Se ha contribuido al desarrollo de una cultura de derecho que promueve el establecimiento de un piso de protección social progresivo para la reducción de la pobreza y la desigualdad.



**COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR**
Orienta. Defiende. Informa.

Objetivos

General

Contribuir a establecer un Sistema Dominicano de Seguridad Social que sirva para mejorar la equidad social y la calidad de vida de la población dominicana.

Específicos

- Garantizar asistencia especializada a los afiliados del SDSS y a los ciudadanos en general, dando cumplimiento a la Ley 87-01.
- Garantizar la defensoría individual o particular del afiliado.

➤ Garantizar información general sobre el SDSS.

➤ Garantizar la promoción del SDSS.

Estratégico

Se ha contribuido al desarrollo de una cultura de derecho que promueve el establecimiento de un piso de protección social progresivo para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Funciones

Son deberes y atribuciones de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), conforme al artículo 29 de la Ley 87-01, las siguientes funciones:

- Promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social e informar a los afiliados sobre sus derechos y deberes.
- Recibir reclamaciones y quejas, así como tramitarlas y darles seguimiento hasta su resolución final.
- Asesorar a los afiliados en sus recursos amigables o contenciosos, por denegación de prestaciones, mediante los procedimientos y recursos establecidos por la presente ley y sus normas complementarias.
- Realizar estudios sobre la calidad y

oportunidad de los servicios de las AFP, del Seguro Nacional de Salud (SNS) y las ARS, y difundir sus resultados, a fin de contribuir en forma objetiva a la toma de decisión del afiliado;

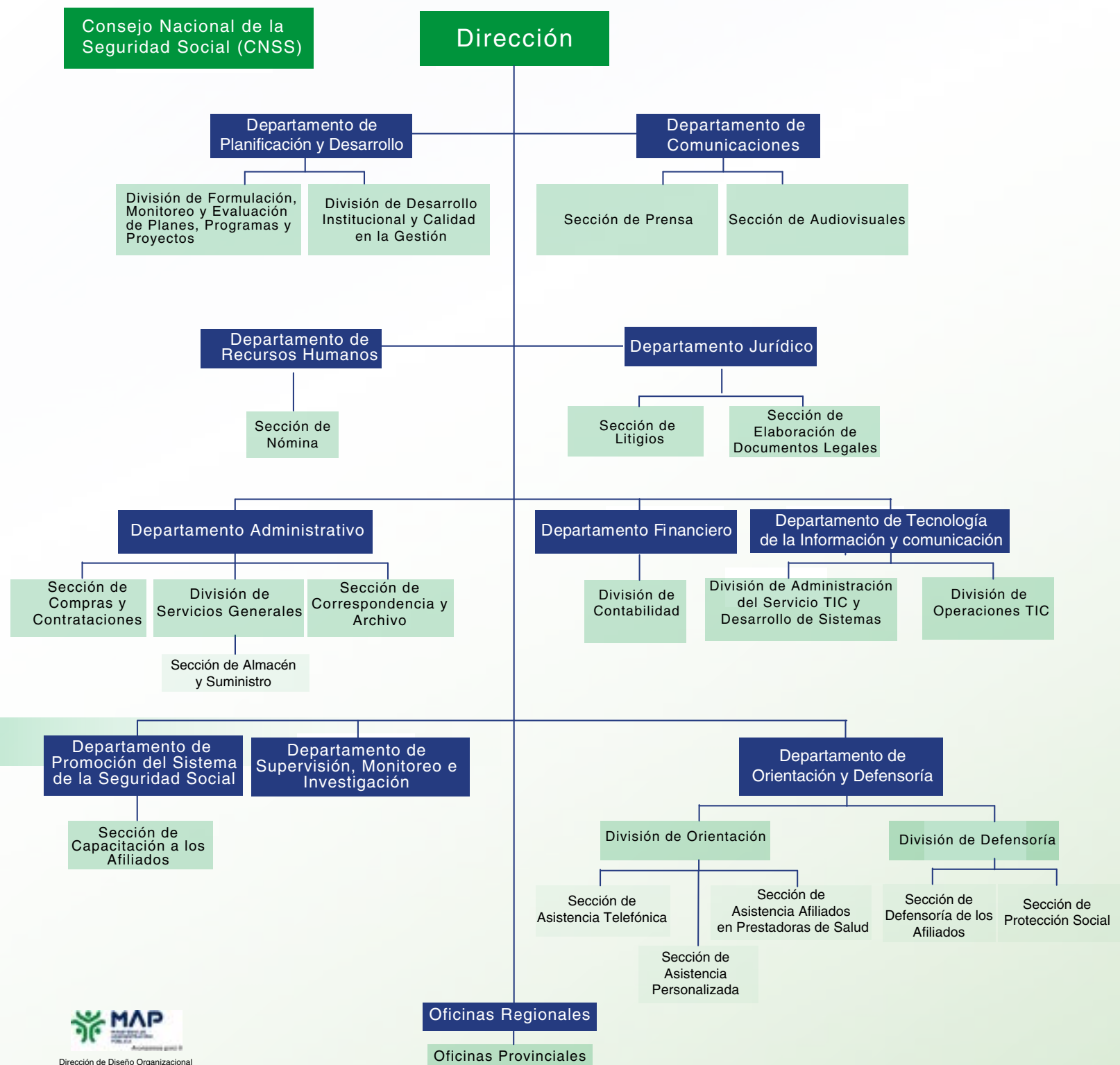
➤ Supervisar, desde el punto de vista del usuario, el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Principios

Los principios que orientan a la DIDA en el ejercicio de sus funciones son:

- Sentido de participación.
- Orientación al usuario.
- Promoción de deberes.
- Defensora de derechos.
- Satisfacción del afiliado.

Organigrama de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados



Valor del mes

La Empatía

.....

Es la capacidad que permite el desarrollo y enriquecimiento de las relaciones interpersonales, además de contribuir a potenciar otras capacidades como la confianza, el respeto, la motivación, la comprensión y la comunicación eficaz y positiva.

Existen tres tipos de empatía:

- > **La empatía cognitiva**, ser capaz de saber cómo ve las cosas la otra persona.
- > **La empatía emocional**, sentir lo que siente la otra persona.
- > **La preocupación empática o simpatía**, estar dispuesto a ayudar a alguien necesitado.

La empatía nos permite establecer vínculos más sólidos y positivos con los demás.

Servicios

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) tiene un catálogo de servicios que refuerzan su **misión** de proteger a las personas en todas las etapas de la vida ejerciendo su orientación y defensoría; y su **visión** como institución, de informar, orientar y defender a los afiliados, para que el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se consolide como un pilar de la protección social.

Estos servicios son ofrecidos a través del departamento de Promoción del SDSS y el departamento de Orientación y Defensoría.

Vías para acceder a los servicios que ofrece la DIDA



Presencial

Visitando una de las oficinas o Puntos de Información de la DIDA.



Correo electrónico

Enviando la solicitud de información a la dirección
info@dida.gov.do



Carta

Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio.



Redes Sociales

Solicitando el servicio en:

- > Twitter: DIDA_RDo.
- > Facebook: DIDARDo.
- > Instagramw: DIDARDo.



Telefónica

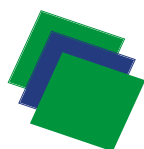
Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes
llamando al teléfono:

809-472-1900 opción: 4



En línea

Accediendo a la sección servicios de nuestra WEB:
www.dida.gov.do.



Servicios ofrecidos por el Departamento de Orientación y Defensoría

Asesorías e Informaciones Generales del SDSS

Información por escrito y guía en los recursos y procedimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social dirigido al público en general.

Puede hacer la solicitud de forma presencial, telefónica, por correo o a través de nuestras redes sociales.

Si desea la orientación, información o asesoría por escrito, el plazo de respuesta máximo es de 15 días laborables.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad del solicitante (no es obligatorio).

Si necesita mayor información de este servicio:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 1003 |

Correo: yabreu@dida.gov.do

Atención de Quejas, Denuncias y Reclamaciones

Formalización de las quejas, denuncias y reclamos de los afiliados cuando no se encuentran conformes con servicios y beneficios o les han sido denegados los derechos que deben garantizar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Riesgos de Salud (ARS), Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y todas las instituciones que componen el SDSS, de conformidad con la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Este servicio incluye la tramitación y seguimiento hasta su resolución final.

Puede hacer la solicitud de forma presencial, telefónica, por correo electrónico, o a través de nuestras redes sociales.

Los afiliados y o beneficiarios presentarán su queja o reclamación directamente a la administradora de servicios (ARS, AFP y ARL,) sin que esto constituya una limitación para recurrir directamente a la DIDA.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad y Electoral o documento de identidad oficial.
- > Documentos que sustentan la queja o la reclamación.
- > En caso de ser un tercero, poder de autorización o representación.

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2084 / Correo: amartinez@dida.gov.do

Carta de No Cobertura de Salud

Documento donde se informa al afiliado la cobertura o no de servicios de salud (medicamentos, procedimientos, medios diagnósticos, pruebas de laboratorio, materiales, terapias, etc.) dentro del Plan de Servicios de Salud (PDSS), así como la disponibilidad económica para que pueda gestionar la colaboración por otros medios.

Este servicio se puede solicitar de forma presencial, por correo electrónico, carta o a través de nuestras redes sociales.

Para ofrecer este servicio se requiere:

Copia de la Cédula de Identidad del solicitante, en caso de ser un tercero, debe presentar su copia de cédula y una carta de autorización.

Copia de la indicación médica del servicio > requerido.

Historia Clínica (no es obligatorio).

>

Diagnóstico (no es obligatorio): este > se utiliza para tipificar la cobertura correspondiente, sin embargo, por el carácter de confidencialidad de la Ley 42-01 cuando el afiliado no desee suministrar esta información la carta emitida es realizada con informaciones generales.

Las solicitudes realizadas por las redes sociales deben incluir un número de teléfono para coordinar la entrega del documento.

Asignación de NSS a Mayores de Edad

Gestión de la asignación del Número de Seguridad Social (NSS) a personas mayores de edad a los fines de que pueda ser inscrito en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La solicitud debe realizarse a la DIDA a través de cualquier medio de comunicación o vía de acceso que ofrece la institución.

Para ofrecer este servicio se requiere:

> Copia de Cédula de Identidad del solicitante.

> Si es un tercero, debe entregar un poder de autorización o representación del solicitante y copia de cédula.

> En caso de ser necesario, se solicita certificación de la Junta Central Electoral (JCE).

Asignación de NSS a Menores de Edad

Gestión de la asignación del Número de Seguridad Social (NSS) a menores de edad

a los fines de que pueda ser inscrito en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2085 / Correo:mencarnacion@dida.gov.do.

La solicitud debe realizarse a través de cualquier medio de comunicación o vía de acceso que ofrece la DIDA.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad del solicitante

> Copia de Acta de Nacimiento del menor. En caso de ser necesario, se solicita certificación de la Junta Central Electoral (JCE).

> De ser un tercero el solicitante, debe remitir su copia de cédula y autorización del titular.

Constancia de Afiliación al Seguro Familiar de Salud

Documento en donde consta el estatus de afiliación de la persona al Seguro Familiar de Salud (no válido para demandas).

En caso de que esté afiliado, se describe el régimen de salud al que pertenece, la Administradora de Riesgos de Salud, así como las informaciones sobre pagos y coberturas.

Puede hacer la solicitud de forma presen-

cial, por correo electrónico, carta o través de nuestras redes sociales.

Para ofrecer este servicio se requiere:

> Copia de Cédula de Identidad y Electoral.

> Si es un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de cédula.

Constancia de Afiliación al Seguro de Pensiones

Documento en donde consta el estatus de afiliación de la persona al Sistema Previsional Dominicano (no válido para demandas).

En caso de que esté afiliado, se describe el régimen de pensiones al que pertenece, su administradora y la fecha de afiliación.

Puede hacer la solicitud de forma presencial, carta, correo electrónico, o a través de

nuestras redes sociales.

Para ofrecer este servicio se requiere:

> Copia de Cédula de Identidad y Electoral.

> En caso de ser un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de Cédula.

Historial de aportes al SDSS

Documento no válido para demanda en el cual constan los pagos a la seguridad social que han realizado las empresas a favor de

los trabajadores en el SDSS.

La solicitud debe realizarse a través de

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2085 / Correo: mencarnacion@dida.gov.do.

cualquier medio de comunicación o vía de acceso que ofrece la DIDA.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- > Si es un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de cédula.

Certificaciones de Aportes con Fines de Demanda en Tribunales o Uso Consular

Documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, gestionado por la DIDA, en el cual constan los pagos a la Seguridad Social que han realizado las empresas a favor de los trabajadores.

Puede hacer la solicitud de manera presencial o por correo electrónico anexando la cédula.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- > En caso de ser un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de cédula.
- > Si es un abogado apoderado, se necesita un poder de representación.

Certificación de Inscripción de Empleado por Empleador

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la DIDA, en el cual consta la inscripción de un empleado por uno o varios empleadores ante el SDSS. Este documento es utilizado para diferentes fines: legales y judiciales.

La solicitud debe realizarse a la DIDA a través de cualquier medio de comunicación o vía de acceso que ofrece la institución.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- > En caso de ser un tercero, debe remitir su copia de cédula y autorización escrita del titular firmada tal cual está en la cédula. Si es un abogado apoderado, poder de representación.

Certificaciones de Hora y Fecha de Registro en el SDSS con Fines de Demanda en Tribunales

Documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, gestionado por la DIDA, que certifica la hora y fecha en la que fue registrado un empleado por el empleador

ante el SDSS.

La solicitud debe realizarse a través de cualquier medio de comunicación o vía de

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2085 / Correo: mencarnacion@dida.gov.do.

acceso que ofrece la DIDA.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad y Electoral.

- > En caso de ser un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de cédula.

 Corrección de Datos Personales en la Base de Datos del SDSS

Gestión de la corrección de datos personales a los afiliados de cualquier error, incongruencia o cambio en sus datos generales, tales como: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, entre otros, en la base de datos del SDSS.

La solicitud debe realizarse a través de cualquier medio de comunicación o vía de acceso que ofrece la DIDA.

En caso de que el cambio haya sido realizado por ante la Junta Central Electoral (JCE), pero aún no figura en la Cédula de Identidad debe depositar la certificación emitida por dicha entidad.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de Cédula de Identidad del solicitante.
- > Documento que avala el cambio a realizarse (cédula, acta de nacimiento o certificación de la Junta Central Electoral).
- > En caso de ser un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de cédula.

 Certificaciones de Desplazamiento

Es un documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, gestionado por la DIDA, para dar cumplimiento al Convenio Bilateral firmado entre España y República Dominicana.

Es utilizado por los trabajadores que se desplazarán a España por razones de trabajo y con previo acuerdo entre los empleadores involucrados.

Este servicio se brinda de forma presen-

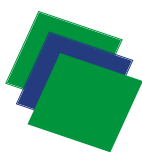
cial, por correo electrónico, carta y a través de nuestras redes sociales.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- > En caso de ser un tercero, poder de autorización o representación del solicitante y copia de Cédula.

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2084 / Correo: amartinez@dida.gov.do.



Servicios que ofrece el departamento de Promoción del SDSS

Conferencias

Las conferencias son disertaciones especializadas sobre un tema de Seguridad Social, realizadas con la finalidad de orientar y promover el SDSS.

La solicitud se realiza a través del formulario en línea, carta, correo electrónico, de forma presencial o a través de nuestras redes sociales.

Tiene una duración de 2 horas como mínimo.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Público cerrado.
- > 20 personas como mínimo.
- > Recursos audiovisuales, según corresponda.
- > Disponibilidad de espacio físico.

Talleres

Son actividades de capacitación que se ofrece al público en general con el fin de orientar sobre temas específicos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Los temas se adaptan a los grupos que lo requieran y el tiempo por actividad varía de uno a otro.

La solicitud debe realizarse a través de cualquier medio de información o vía de acceso que ofrece la DIDA.

Tiene una duración de 4 horas como mínimo.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Público cerrado.
- > 20 personas como mínimo.
- > Recursos audiovisuales, según corresponda
- > Disponibilidad de espacio físico.

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2270 / Correo: jmagallanes@dida.gov.do.

Charlas

Las charlas son disertaciones de un especialista sobre temas de Seguridad social, realizadas con la finalidad de orientar y promover el SDSS.

La solicitud debe realizarse a través de cualquier medio de comunicación o vía de acceso que ofrece la DIDA.

Tiene una duración de 2 horas como mínimo.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Público cerrado.
- > 10 personas como mínimo.
- > Disponibilidad de espacio físico.

Conversatorios

Son disertaciones de un especialista sobre temas de Seguridad Social, realizadas con la finalidad de orientar y promover el SDSS.

Puede realizar la solicitud a través del formulario de solicitud en línea, carta, correo electrónico, de forma presencial o por nuestras redes sociales.

Tiene una duración de 1 hora como mínimo.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Público cerrado.
- > 1 persona como mínimo.
- > Disponibilidad de espacio físico y recursos audiovisuales, según corresponda.

Encuentros con Recursos Humanos

Es una reunión de carácter exclusivo para este sector, puede realizarse hasta con una persona interesada en los temas de seguridad social.

Generalmente los temas de agenda están a cargo de la parte solicitante según su

necesidad de orientación sobre el SDSS.

La solicitud se puede realizar a través del formulario en línea, por correo electrónico, carta, redes sociales o de forma presencial.

Tiene una duración de 1 hora como mínimo.

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2270 / Correo: jmagallanes@dida.gov.do.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Público cerrado.
- > 1 persona como mínimo.
- > Recursos audiovisuales, según corresponda.

Orientaciones a Grupos Especiales

Es un conversatorio de carácter exclusivo, puede realizarse hasta con una persona interesada en los temas de seguridad social.

Generalmente los temas de agenda están a cargo de la parte solicitante según su necesidad.

Tiene una duración 30 minutos como mínimo.

La solicitud debe realizarse a través de

cualquier medio de información o vía de acceso que ofrece la DIDA.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Público cerrado.
- > 1 personas como mínimo, de manera presencial en nuestras oficina; o
- > Disponibilidad de espacio físico y recursos audiovisuales, según corresponda.

Operativos de Orientación y Defensoría en Centros Públicos y Privados

Es una actividad donde el personal de la DIDA se traslada a las instalaciones de una institución pública o privada (de tipo comercial, centros de salud, educativa, zona franca, etc.), para ofrecer a los trabajadores información puntuales en temas de Seguridad Social.

La solicitud se puede realizar a través del formulario en línea, por correo electrónico, carta, redes sociales, o de forma presencial.

Para ofrecer este servicio se requiere:

- > Disponibilidad de espacio físico.
- > Recursos audiovisuales, según corresponda.

Para mayor información:

Tel.: 809-262-1900 Ext. 2270 / Correo: jmagallanes@dida.gov.do.

Pasos para solicitar los servicios en línea

1

Accede a la página web de la DIDA escribiendo en la barra de direcciones la url: **<http://www.dida.gob.do/>**.



Entre a la sección de servicios y selecciones el que desea solicitar:



- > Informaciones Generales del SDSS.
- > Atención de Quejas, Denuncias y Reclamaciones.
- > Carta de No Cobertura de Salud.
- > Asignación de NSS a Mayores de Edad.
- > Asignación de NSS a Menores de Edad.
- > Constancia de Afiliación en el Seguro Familiar de Salud.
- > Constancia de Afiliación en el Seguro de Pensiones.
- > Historial de Aportes al SDSS.
- > Certificaciones de Aportes con Fines de Demanda en Tribunales o Uso Consular.
- > Certificaciones de Hora y Fecha de Registro en el SDSS con Fines de Demanda en Tribunales.
- > Corrección de Datos Personales en la Base de Datos del SDSS.
- > Capacitación sobre el SDSS.
- > Operativos de Orientación y Defensoría en Centros Públicos y Privados.

2

3

Luego de seleccionar y acceder al servicio de interés, debe desplazar el cursor a la parte inferior y dar clic en la opción: solicitar el servicio.

Solicitar Historial de Aportes al SDSS. →



Para finalizar, se debe llenar los campos que se muestran en la ventana emergente y dar clic en solicitar para que se envíe la solicitud del servicio deseado.

4

“**Recuerda calificar el servicio solicitado**



”

¿Cómo lo hacemos?

El trabajo de promoción, orientación y defensoría se realiza a través de 15 oficinas ubicadas de manera estratégica en todo el territorio nacional.

Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC

Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella, Plaza
Comercial Megacentro, Santo
Domingo Este.



Santo Domingo

Sede Principal

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio
Guzmán • T. 809-472-1900
Fax: 809-563-3488
www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

**¡Más
cerca
de ti!**

Región Norte

Santiago de los Caballeros

Av. Benito Monción #40, centro de la ciudad
T. 809-583-0126
didasantiago@dida.gov.do

San Francisco de Macorís

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
didasfm@dida.gov.do

La Vega

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793
didalavega@dida.gov.do

Mao, Valverde

Calle Sánchez #41,
Plaza Caldera.
T. 809-572-2888
didamao@dida.gov.do

Puerto Plata

Calle 12 de Julio #51, esquina
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
didapuertoplata@dida.gov.do

Samaná

Calle Peter Vanderhorst, esquina
Francisco del Rosario Sánchez
T. 809-538-3892
didasamana@dida.gov.do

Región Sur

Azua

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
didaazua@dida.gov.do

San Juan de la Maguana

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal)
T. 809-557-2565
didasjm@dida.gov.do

BAHORUCO

Calle Taveras, No. 25, Municipio de Neyba,
Provincia Bahoruco
T. 809-527-9292
www.dida.gob.do /
didabahoruco@dida.gov.do

Barahona

Calle Anacaona #17, esq. María Montez,
2do piso. • T. 809-524-2217
didabarahona@dida.gov.do

Bávaro

Higüey

San Pedro de Macorís

La Romana

Santo Domingo

San Pedro de Macorís

Av. Independencia #98
T. 809-529-3171
didasanpedro@dida.gov.do

La Romana

Av. Gregorio Luperón #13
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gov.do

Bávaro

Av. España, plaza el tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T. 809-552-1335
didabavaro@dida.gov.do

Higüey

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
didahigüey@dida.gov.do

Región Este

Atención a Solicitudes Promoción

**NUESTROS
SERVICIOS SON
GRATUITOS**

Nuestros servicios

Ofrecemos conferencias, talleres, charlas, conversatorios, encuentros con Recursos Humanos, orientaciones a grupos especiales y operativos de Orientación y Defensoría.



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a viernes: : 8:30 a.m. - 4 p.m.

 @DIDARDo  @DIDARDo
 @DIDA_RD0  /didard1

<http://dida.gob.do>

Departamento de Promoción del SDSS

— Actividades —

La DIDA ofrece actividades de información, supervisión, monitoreo y capacitación con la finalidad de dar a conocer a la población sus deberes, derechos y beneficios que ofrece el Sistema Dominicano de Seguridad Social a la ciudadanía.



Operativos de Orientación y Defensoría en Centros de Salud



Ferias



Orientaciones a estudiantes y grupos especiales



Supervisión a hospitales



Reuniones de coordinación con la sociedad civil



Charlas, conversatorios y conferencias en universidades



Encuentros con grupos nacionales e internacionales



Firma de acuerdos



Encuentros comunitarios



Supervisión de Estancias Infantiles



Líderes Sociales y del Sistema (SDSS)



Supervisiones en UNAP

La DIDA forma parte de los siguientes consejos:



A high-angle photograph of a business meeting. Three people are seated around a white table. One person in a grey suit is pointing at a line graph on a document. Another person in a white shirt is using a laptop. A third person in a white shirt is also looking at the documents. The documents contain various financial charts, including line graphs and bar charts. One document is titled 'Financial plan of company development'.

Información Complementaria



Infórmate más

Desde su creación la DIDA ha mantenido como norte la transparencia en su gestión.

En ese sentido realiza:

▼ Rendición de cuentas de forma pública en actos masivos así como por los medios establecidos para que los ciudadanos puedan obtener informaciones de nuestras ejecutorias presupuestarias, administrativas, contables y financieras de acuerdo a las leyes que rigen a los organismos públicos.

▼ Actualización del portal web institucional, en el cual ha puesto a disposición de la ciudadanía su sección "Transparencia" donde puede consultar las siguientes informaciones:

- > Estructura organizativa.
- > Directorio de funcionarios y empleados.
- > Nómina.
- > Base legal que rige nuestro funcionamiento.
- > Y otros.

▼ Informes de gestión los cuales son remitidos al Consejo Nacional de Seguridad Social.

▼ Envío de ejecución presupuestaria a la Cámara de Cuentas.

▼ Acuerdos interinstitucionales con la sociedad civil dominicana.

▼ Acuerdos con organizaciones internacionales tales como:

- > Defensoría del Paciente de Madrid (DPM).
- > Comisión Nacional para la Protección y Defensoría de los Usuarios de los Servicios Financieros de México (CONDUSEF).
- > Procuraduría del Paciente de Puerto Rico.
- > Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS), quien precide Nélsida Marmolejos como Directora Regional para América Latina.

Elaboración y Distribución de Materiales Educativos sobre el SDSSS



Revistas



Memorias



Manuales



Separadores



Suelos



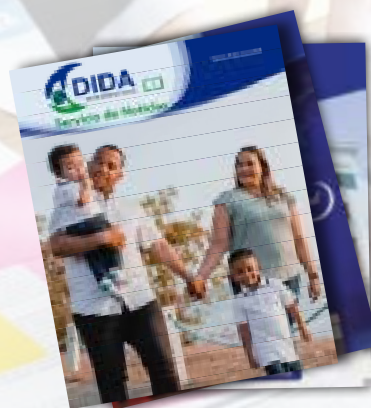
Boletines



Bochures



Publicaciones online



Servicios de Noticias



Declaraciones de prensa



Logros

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), desde el inicio de sus funciones en el 2002, asumió su rol promoviendo, orientando y ejerciendo la defensoría con calidad y oportunidad en favor del bienestar de los afiliados.

Con ese espíritu, emerge como una entidad de objetivos claros, plasmados en un Plan Estratégico Institucional (PEI), desarrollado con su propio Plan Operativo Anual (POA), articulados con la gradualidad del SDSS, fortalecida su metodología de trabajo con el surgimiento de leyes y normas, tales como:

- > La aprobación en el 2010 de la Constitución de la República.
- > La Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
- > Las Metas Presidenciales 2012-2016.
- > El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).
- > El Plan Estratégico del SDSS 2014-2018.

- > La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- > Entre otras.

Esta institución ha creado estrategias que le han permitido establecer mecanismos eficaces para cumplir las tareas de empoderamiento de los usuarios y el desarrollo del sistema, entre las que se destacan:

-  Conformación de una red de facilitadores para promover y dar a conocer la Ley 87-01, desde las instituciones públicas, privadas, sindicales, y profesionales.
-  Capacitación y entrenamiento mediante pasantías al personal ejecutivo en países con Sistemas de Seguridad Social para adquirir destrezas y experiencias a ser implementadas en el manejo de las asistencias y defensorías.
-  Firma de acuerdos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales para fortalecer los servicios que ofrece.

Elaboración de campañas masivas dirigidas a la población a través de los medios de comunicación.

Apertura de oficinas en Azua, Santiago, Barahona, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Romana, La Vega, Bávaro y Santo Domingo Este (Mega Centro, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (-OPTIC-), Puerto Plata, Samaná, Higüey, San Juan de la Maguana, Mao y Neyba (en coordinación con la Fundación Padrino de las Escuelas de Bahoruco).

Instalación de Puntos de Información en Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados, los cuales permitieron un contacto directo con los afiliados para orientarlos desde el mismo lugar del evento de salud.

Creación de áreas especializadas como la de Asesoría Médica y la División de Protección Social para fortalecer y mejorar el servicio a toda la población afiliada.



En el 2018, el Ministerio de Administración Pública (MAP) realizó una Encuesta de Satisfacción Ciudadana, donde la DIDA alcanzó una puntuación de 96.7%.

¡Más cerca de ti!



Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC
Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella, Plaza Comercial
Megacentro, Santo Domingo Este.

RECUERDA
Tenemos puntos de
información en las
principales PSS



**COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR**
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo **@DIDARDo**
@DIDA_RD **/didard1**

<http://dida.gov.do>



SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente
Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
Fax: 809-563-3488
www.dida.gov.do / info@dida.gov.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, centro de la ciudad
T. 809-583-0126
www.dida.gov.do / didasantiago@dida.gov.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
www.dida.gov.do / didasfm@dida.gov.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793
www.dida.gov.do / didalavega@dida.gov.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41,
Plaza Caldera.
T. 809-572-2888
www.dida.gov.do / didamao@dida.gov.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
www.dida.gov.do / didapuertoplata@dida.gov.do

SAMANÁ

Calle Peter Vanderhorst, esquina
Francisco del Rosario Sánchez
T. 809-538-3892
www.dida.gov.do / didasamana@dida.gov.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Anacaona #17, esq. María Montez,
2do piso. • T. 809-524-2217
www.dida.gov.do / didabarahona@dida.gov.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
www.dida.gov.do / didaaazua@dida.gov.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)
T. 809-557-2565
www.dida.gov.do / didasjm@dida.gov.do

BAHORUCO

Calle Taveras, No. 25, Municipio de Neyba,
Provincia Bahoruco
T. 809-527-9292
www.dida.gov.do / didabahoruco@dida.gov.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98
T. 809-529-3171
www.dida.gov.do / didasanpedro@dida.gov.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13
T. 809-813-4748
www.dida.gov.do / didaromana@dida.gov.do

BÁVARO

Av. España, plaza el tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T. 809-552-1335
www.dida.gov.do / didabavaro@dida.gov.do

HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
didadigüey@dida.gov.do / didadigüey@dida.gov.do